UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 18 DE 2018

(20 MAR 2018)

Por el cual se presenta una terna de candidatos del Sector Productivo al Consejo Superior Universitario.

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, establece la conformación del Consejo Superior Universitario y específicamente en su Artículo Décimo, Literal h, consagra "(...)" *Un representante del sector productivo de las áreas del conocimiento que desarrolla la UNIVERSIDAD, designado por el Consejo Superior Universitario, de terna presentada por el Consejo Académico* "(...)"

Que el periodo del actual Representante del Sector Productivo venció el 1° de marzo de 2018.

Que por lo anterior, se efectuó Convocatoria Pública en virtud de la cual se informó a la comunidad que desde el 23 de febrero y hasta el 2 de marzo de 2018, estuvo abierta la inscripción para presentar hojas de vida como candidatos a la Representación del Sector Productivo ante el Consejo Superior Universitario.

Que dicha convocatoria se publicó por todos los medios institucionales previstos para tales fines; así mismo, se remitió a empresas del sector público, privado y a varias Universidades, atendiendo lo previsto en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

Que vencido el término de la convocatoria, se recopilaron las siguientes hojas de vida: Mónica del Pilar Camacho Casado, Federico Cardona Pabón, Leonardo Horacio Becerra Ramírez, Marco Antonio Pinzón Castiblanco, Andrés Enrique Taboada Velásquez, Ricardo Moreno Patiño, Carlos Augusto Ramírez Gómez, Juan Esteban Orrego Calle, Guillermo Cruz Pérez, Olga Parra Villamil, relacionadas con áreas del conocimiento que desarrolla la Universidad, las cuales fueron revisadas por la Secretaría General y remitidas a los miembros del Consejo Académico, para su conocimiento y análisis, a efectos de integrar la terna de candidatos del Sector Productivo.

Que en sesión del Consejo Académico del 20 de marzo de 2018, los miembros del Consejo escucharon en entrevista a los mencionados candidatos. Posteriormente, se llevó a cabo la votación secreta para la conformación de la terna.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Presentar una terna de candidatos del Sector Productivo al Consejo Superior Universitario, integrada por:

- Andrés Enrique Taboada Velásquez.
- Carlos Augusto Ramírez Gómez.
- Marco Antonio Pinzón Castiblanco.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., 20 MAR 2018

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

OLGA LUCIA DÍAZ VILLAMIZAR

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA

Proyectó: Anddy Ladino Benavides - Supernumeraria
Proyecto y Revisó: Patricia Inés Ortiz Valencia- Secretaria General
Revisó: Carlos Eduardo Ortiz Rojas- Jefe Oficina Jurídica